

6955 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

Por Orden EHA/1223/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 7), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 9 de mayo de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros

del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora General de la Función Pública.

ANEXO**Cuerpo o Escala:** C.SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO**Turno:** LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	7657642857 A0013	IRIMIA CARRERA SOFIA	30-01-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR SEGUROS	2916727 26 12.033,00
2	7098410168 A0013	VILLAMAYOR POZO CELEDONIO	14-12-1966	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR SEGUROS	3348195 26 12.033,00
3	4432426713 A0013	DOMINGUEZ DE MARIA JORGE	16-04-1979	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR SEGUROS	1701152 26 12.033,00
4	7111923924 A0013	PRIETO MONTES LAURA	13-12-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR SEGUROS	4607827 26 12.033,00
5	5109832702 A0013	MUÑOZ ALFARO MARIA PIEDAD	05-11-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR SEGUROS	4582272 26 12.033,00

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destinc

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo